

# FOCUS

PYME Y EMPRENDIMIENTO  
Comunitat Valenciana

Alicante, 3 de noviembre de 2016

## PREMIOS FOCUS PYME y EMPRENDIMIENTO Comunitat Valenciana Bases 2016

[www.focuspyme.es](http://www.focuspyme.es)



Una manera de hacer Europa

# Premios FOCUS PYME y EMPRENDIMIENTO

## Convocatoria 2016

---

La finalidad de esta convocatoria es reconocer las actuaciones más destacables desarrolladas por las pymes y los emprendedores en el ámbito de cada uno de los premios, para valorar el esfuerzo y capacidad de las personas que los han ejecutado, mostrar ejemplos que animen iniciativas parecidas y, en general, alentar el espíritu emprendedor entre los participantes.

Los Premios Focus Pyme y Emprendimiento están promovidos y organizados por la Generalitat Valenciana, a través del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), en colaboración con la Red de Centros Europeos de Empresas Innovadoras – Red CEEI de la Comunitat Valenciana.

## ¿En qué categorías puedes participar?

---

Se convocan dos categorías de Premios:

- \* **Empresa de Reciente Creación:** empresas puestas en marcha desde el 1 de enero de 2012, valorando su nivel de desarrollo.
- \* **Trayectoria Empresarial:** empresas que hayan iniciado su actividad desde el 1 de enero de 2008, valorando la evolución que han realizado.

Los candidatos a cualquiera de las dos categorías deberán tener su domicilio, sede social o establecimiento productivo en la Comunitat Valenciana.

## Presentación de candidaturas

---

Para presentar su candidatura deberá cumplimentar el formulario a través de la página web de los Premios: <http://bit.ly/2daD0Lz>

Es necesario adjuntar el **Modelo 036 de inicio de actividad**.

Las empresas pueden realizar su presentación a varias categorías (cumpliendo los requisitos establecidos en cada una de ellas).

La selección de candidatos se realizará según la información aportada en el formulario Online, por lo que se recomienda que cada campo esté debidamente cumplimentado.

El plazo de presentación de candidaturas se inicia el **día 28 de septiembre de 2016** y finaliza el **día 24 de octubre de 2016 a las 12:00 p.m.**

## Criterios de valoración de candidaturas

---

Para la valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Capacidad técnica y empresarial del equipo.
- Conocimiento del mercado y de la competencia.
- Diferenciación y originalidad de la oportunidad de negocio.
- Grado de Innovación en el sector de actividad de la empresa.
- Patentes y modelos de utilidad.
- Viabilidad técnica y comercial.
- Viabilidad económica y financiera.
- Potencial de crecimiento e internacionalización.
- Puestos de trabajo generados.
- Cifras Económicas obtenidas hasta la fecha.
- Premios/Reconocimientos recibidos.

En la categoría de trayectoria además, se tendrán en consideración:

- La trayectoria: historia y evolución de la empresa y cifras.
- Nivel de internacionalización en el que se encuentra la empresa.

## Acto de Entrega

---

La entrega de los premios se realizará públicamente coincidiendo con la macrojornada Focus Pyme y Emprendimiento, que se realizará el 3 de noviembre de 2016, en *Las Cigarreras*, Alicante.

A los premiados se les hará entrega de un galardón conmemorativo. Las entidades patrocinadoras de los premios complementan a sus expensas los premios con aportaciones económicas.

## Aspectos generales de los premios

---

A todos los premios se aplicarán las correspondientes retenciones e ingresos a cuenta que en su caso procedan, siendo responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en el impuesto al que esté sujeto.

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, su actividad y principales logros.

El procedimiento de concesión será en régimen de concurrencia competitiva.

El Jurado será nombrado por la Dirección General de IVACE, entre los componentes de las entidades colaboradoras y patrocinadoras de “Focus Pyme y Emprendimiento”.

El Jurado seleccionará de entre las candidaturas presentadas aquellas que mejor cumplan las características y resolverá la concesión de los premios.

Cualquier categoría de los premios podrá quedar desierta si el Jurado considera que las candidaturas presentadas no reúnen los méritos suficientes para ser premiadas.

Las empresas galardonadas podrán hacer publicidad de dicha condición en

membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas; así como publicar o difundir la concesión de los Premios en cualquier medio de comunicación.

Se hará publicidad de las empresas premiadas con la debida relevancia, en los medios de comunicación que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas en el ámbito de la innovación.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de estas bases.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

[www.focuspyme.es](http://www.focuspyme.es)